



2019/2055(DEC)

23.1.2020

OPINIÓN

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018, sección III – Comisión y agencias ejecutivas
(2019/2055(DEC))

Ponente de opinión: Attila Ara-Kovács

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción las constataciones del Tribunal de Cuentas en relación con el ejercicio financiero 2018; toma nota de las observaciones del Tribunal de Cuentas sobre la regularidad de las operaciones, según las cuales el 77 % de las operaciones examinadas estaban exentas de errores (punto 7.8 del Informe Anual del Tribunal de Cuentas), con un porcentaje de error global del 2,4 % para la rúbrica «Recursos naturales»; destaca que los pagos directos en el marco del Fondo Europeo de Garantía Agrícola estaban exentos de errores materiales y que, en su mayoría, los demás errores se debían a la complejidad de las normas de subvencionabilidad, en particular en lo relativo a las actividades de desarrollo rural; pide que en la próxima reforma se dé prioridad a esta cuestión; observa, por otra parte, que el riesgo derivado de los errores queda cubierto adecuadamente por la capacidad correctora de la Comisión (1,90 % del gasto significativo);
2. Destaca la necesidad de mejorar la eficiencia de los organismos de certificación, ya que son elementos fundamentales para garantizar la regularidad de la política agrícola común (PAC);
3. Observa que la mayor parte de las acciones de desarrollo rural auditadas dieron los resultados previstos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren su marco de rendimiento en caso necesario e introduzcan nuevas medidas de simplificación, como opciones de costes simplificados; señala que el nuevo modelo de aplicación propuesto se basará en un conjunto común, mensurable y plenamente desarrollado de indicadores de resultados y realizaciones y de hitos; señala, no obstante, que la Comisión ha adoptado medidas para abordar esas deficiencias en sus propuestas legislativas relativas a la futura PAC;
4. Manifiesta su satisfacción con el porcentaje global de ejecución presupuestaria (96,92 % para los créditos de compromiso y 97,21 % para los créditos de pago); celebra que las conclusiones de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión sobre el porcentaje de error sean coherentes con las conclusiones del Tribunal de Cuentas; pide, no obstante, a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren la tasa de ejecución para el desarrollo rural (93,97 % en 2018) y que hagan cuanto esté en su mano para facilitar la absorción del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural;
5. Destaca la opinión del Tribunal de Cuentas, expresada en sus auditorías, de que el sistema integrado de gestión y control (SIGC), que incorpora el sistema de identificación de parcelas agrícolas (SIP), ha contribuido a reducir el nivel de error en los pagos directos, siendo el SIP una ayuda especialmente significativa; toma nota del potencial que presentan la digitalización, los métodos innovadores y la tecnología en el marco del nuevo modelo de aplicación para seguir reduciendo el porcentaje de error y la carga administrativa;
6. Subraya que la digitalización contribuye positivamente al aumento de la eficiencia y la

reducción de los errores y la burocracia;

7. Pide a la Comisión que siga supervisando estrechamente los acuerdos comerciales en curso con terceros países en lo que respecta a la aplicación de las normas en materia de seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar de los animales, junto con la degradación medioambiental asociada a unas normas medioambientales poco exigentes; insta a la Comisión a que se asegure de que todos los acuerdos comerciales contengan un sólido capítulo sobre sostenibilidad y de que los socios comerciales cumplan plenamente los requisitos contemplados en dicho capítulo; señala la necesidad de instaurar unas condiciones de competencia equitativas también en lo que se refiere a las normas medioambientales, y pide a la Comisión que siga desarrollando la legislación sobre la diligencia debida en la cadena de suministro para garantizar que las normas vigentes en el sector de la agricultura de la Unión no se vean socavadas o comprometidas;
8. Manifiesta su preocupación por los presuntos casos de conflictos de intereses a un alto nivel y por el acaparamiento de tierras por parte de los oligarcas, posiblemente facilitada por los gobiernos y las autoridades públicas; pide a los Estados miembros que apliquen buenas prácticas legislativas destinadas a limitar el acaparamiento de tierras; pide a la Comisión que intensifique sus esfuerzos para prevenir y detectar el fraude; opina que la fijación de límites, junto con la introducción de compensaciones de los costes laborales antes de la fijación de límites, que entrará en vigor con la nueva reforma propuesta de la PAC, no es suficiente por sí sola para solucionar estos problemas; insta a los Estados miembros a que, junto con la Comisión, desarrollen un instrumento jurídico adecuado para evitar el acaparamiento de tierras;
9. Pide a la Comisión que diferencie el acaparamiento de tierras de la acumulación y consolidación de tierras, que, debido a los patrones históricos de la propiedad de la tierra o a la reorganización en algunos Estados miembros, ha obligado a los pequeños agricultores a reunir varias parcelas para crear unidades económicamente productivas que garanticen su viabilidad;
10. Pide a la Comisión que utilice y combine los sistemas y bases de datos de que dispone para identificar a los titulares reales finales en el caso de las explotaciones agrícolas que forman parte de una estructura empresarial más amplia; toma nota de la creación de un registro de empresas a escala de la Unión que podría combinarse con la información del SIGC, vinculando así las explotaciones agrícolas con un identificador único a nivel de la Unión con el fin de distinguir mejor el destino final de los fondos de la PAC; pide a la Comisión que establezca también un servicio de observación para la recopilación de información y datos sobre la concentración y la titularidad de las tierras agrícolas en toda la Unión;
11. Insta a la Comisión a que permanezca particularmente atenta a las cuestiones relativas al Estado de Derecho en lo tocante a los fondos de la PAC; observa que los pagos de la PAC deben beneficiar a quienes trabajan la tierra y a la comunidad agrícola; destaca que para la agricultura de la Unión es más ventajoso que la financiación fomente la asunción de responsabilidades por las personas que se dedican a la producción agrícola; pide al Tribunal de Cuentas que elabore un informe especial sobre el acaparamiento de tierras y su posible repercusión en la PAC;

12. Recuerda a la Comisión que existe una diferencia significativa en los tipos de errores, por ejemplo, entre las omisiones involuntarias y los casos de fraude; recuerda que la mayoría de los beneficiarios son pequeñas y medianas explotaciones y que una normativa compleja incrementa el riesgo de que se produzcan omisiones involuntarias, algo que también debe tenerse en cuenta al estimar el porcentaje real de error;
13. Destaca que la correcta ejecución de las intervenciones de la PAC está estrechamente relacionada con el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los compromisos establecidos a nivel de la Unión; destaca que una mayor flexibilidad de los Estados miembros en la asignación de las subvenciones de la PAC podría favorecer la aparición de intereses políticos nacionales a corto plazo y puede agravar los abusos, por lo que insta a la Comisión a que evite la renacionalización de la PAC, en particular en lo que se refiere al sistema de supervisión del cumplimiento por los beneficiarios individuales de las normas sobre la subvencionabilidad de las ayudas, con objeto de conservar la credibilidad de la Unión con respecto a la gestión de una de sus principales políticas públicas;
14. Teme que un sistema de subvencionabilidad de los gastos basado exclusivamente en los resultados no contribuya a la simplificación ni al rendimiento de la PAC y ponga en peligro la igualdad de trato de los agricultores y los Estados miembros que garantiza el sistema de cumplimiento vigente; considera que una PAC más orientada a los resultados y basada en planes estratégicos podría dar lugar a nuevos tipos de irregularidades, por lo que pide a la Comisión que lo tenga en cuenta al evaluar los planes estratégicos nacionales y las medidas que contienen;
15. Reitera la importancia de movilizar todas las medidas posibles para proteger el presupuesto de la PAC contra el fraude; considera que la buena gestión financiera del presupuesto de la PAC se mide por la idoneidad de su política de lucha contra el fraude; pide, por tanto, que continúe la sensibilización en los Estados miembros y en el seno de la Comisión con el fin de reforzar la prevención del fraude y desarrollar las capacidades de detección del fraude; considera esencial, en este contexto, prestar asistencia a los Estados miembros en la prevención y detección del fraude, reforzando la cooperación con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude;
16. Subraya que el apoyo de la PAC a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores es esencial; destaca asimismo la importancia de contar con una definición clara de agricultor activo o genuino; insiste en la necesidad de garantizar un mejor acceso a la financiación para las inversiones en digitalización y en tecnologías de última generación; anima a la Comisión a que garantice la rentabilidad de la agricultura en las zonas rurales, algo aplicable también a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos, y evite la imposición de cargas adicionales; subraya que la digitalización de la agricultura puede ser un instrumento importante para revitalizar los servicios rurales, aumentando así el atractivo de las zonas rurales para los jóvenes agricultores;
17. Anima a la Comisión a avanzar hacia una PAC más ecológica en consonancia con el Acuerdo de París y la Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad, lo que aumentaría la eficiencia en la asignación de los recursos presupuestarios adecuados para alentar la introducción de programas más apropiados que se centren más en la prevención que en la reparación; señala que se necesita una financiación adecuada para la investigación y

el desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación con el fin de mejorar el rendimiento medioambiental de la PAC;

18. Señala la importancia que reviste la justicia social y hace hincapié en que es esencial una distribución justa de los fondos dentro de los Estados miembros y entre ellos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	22.1.2020
Resultado de la votación final	+ : 38 - : 7 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Mazaly Aguilar, Clara Aguilera, Álvaro Amaro, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Benoît Biteau, Mara Bizzotto, Daniel Buda, Isabel Carvalhais, Asger Christensen, Angelo Ciocca, Ivan David, Paolo De Castro, Jérémy Decerle, Herbert Dorfmann, Luke Ming Flanagan, Dino Giarrusso, Martin Häusling, Martin Hlaváček, Krzysztof Jurgiel, Elsi Katainen, Gilles Lebreton, Norbert Lins, Mairead McGuinness, Marlene Mortler, Ulrike Müller, Juozas Olekas, Maxette Pirbakas, Sheila Ritchie, Bronis Ropė, Bert-Jan Ruissen, Anne Sander, Simone Schmiedtbauer, Veronika Vrecionová, Sarah Wiener, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Suplentes presentes en la votación final	Atidzhe Alieva-Veli, Franc Bogovič, Balázs Hidvéghi, Pär Holmgren, Peter Jahr, Petros Kokkalis, Zbigniew Kuźmiuk, Ivan Vilibor Sinčić, Massimiliano Smeriglio

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

38	+
ECR	Mazaly Aguilar, Krzysztof Jurgiel, Bert-Jan Ruissen, Veronika Vrecionová
NI	Dino Giarrusso
PPE	Álvaro Amaro, Franc Bogovič, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Balázs Hidvéghi, Peter Jahr, Norbert Lins, Mairead McGuinness, Marlene Mortler, Anne Sander, Simone Schmiedtbauer, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Renew	Atidzhe Alieva-Veli, Asger Christensen, Jérémy Decerle, Martin Hlaváček, Elsi Katainen, Ulrike Müller, Sheila Ritchie
S&D	Clara Aguilera, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Isabel Carvalhais, Paolo De Castro, Juozas Olekas, Massimiliano Smeriglio
Verts/ALE	Benoît Biteau, Pär Holmgren, Martin Häusling, Bronis Ropė, Sarah Wiener

7	-
GUE/NGL	Luke Ming Flanagan, Petros Kokkalis
ID	Mara Bizzotto, Angelo Ciocca, Ivan David, Gilles Lebreton, Maxette Pirbakas

0	0

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones